



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe las medidas y acciones en el marco de la bajante extraordinaria del Río Paraná:

- 1- ¿Cuál es el plan de emergencia hídrica implementado en el marco de la bajante del Río Parana? ¿Indique las medidas tomadas hasta la fecha y las planificadas en torno al diagnóstico actual?
- 2- Que acciones se están llevando a cabo en forma conjunta con la República Federativa de Brasil y República del Paraguay.
- 3- Especifique las actividades de monitoreo y las acciones realizadas y planificadas en virtud de la alerta emitida por el Instituto Nacional del Agua. ¿Qué medidas se encuentran ejecutando para garantizar tanto el correcto suministro de agua potable en las localidades afectadas, como la producción de energía eléctrica y el transporte fluvial?

FIRMANTE: SOFÍA BRAMBILLA



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El río Paraná sufre la bajante más pronunciada de los últimos 50 años. El río Paraná continúa con su tendencia bajante y en relación a ciertos diagnósticos no se espera una mejora sensible en los próximos meses. Es notorio y de público conocimiento la tendencia desfavorable y la bajante histórica que experimenta el Río Paraná. El año 2020 ya marcó un antecedente alarmante en lo que respecta al tramo de todo el afluente y, por lo tanto, puso en evidencia las consecuencias propias del cambio climático.

Ahora bien, la Ley N° 25.675 que dispone la Política Ambiental Nacional dispone entre sus objetivos (i) establecer un sistema federal de coordinación interjurisdiccional, para la implementación de políticas ambientales de escala nacional y regional y (ii) establecer procedimientos y mecanismos adecuados para la minimización de riesgos ambientales, para la prevención y mitigación de emergencias ambientales.

En este sentido, nos gustaría ahondar en la temática y entender acerca de las medidas puntuales impulsadas para atender a este caso de emergencia que tanto nos afecta, especialmente a las provincias por las cuales atraviesa el cauce del Río. Asimismo, y entendiendo no solo el carácter interjurisdiccional sino la internacional, es que nos gustaría saber específicamente las medidas ejecutadas y previstas para mitigar dicho desastre natural.

A su vez, el Instituto Nacional del Agua emitió un informe que determina una tendencia descendente en los próximos tres meses con afectación a todos los usos del recurso hídrico, exigiendo especialmente a la captación de agua fluvial para consumo urbano. Por lo tanto, nos gustaría saber qué medidas específicas se están implementando para atender dicho estado crítico frente al consumo de agua potable. Asimismo, la alta biodiversidad biológica que presenta nos preocupa las medidas que se están llevando a cabo a fin de mantener y proteger la fauna ictícola que habitan el cauce del Río Paraná.

Por lo expuesto, y en función de la gravedad que esta situación representa y los eventuales daños irreparables que se podrían derivar de esta situación, Sr. Presidente, solicito a esta Honorable Cámara la aprobación de este proyecto de Resolución.

FIRMANTE: SOFÍA BRAMBILLA